

dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren esta documentación perderán sus derechos y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.2 Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria, mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Programa para la obtención de la Especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

1. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, funciones, competencias y objetivos. Organización: Los Departamentos y órganos directivos. Organización territorial.

2. Los tributos. Concepto y clases. Hecho imponible. Devengo, Base imponible, Cuota y deuda tributaria. Sujetos pasivos.

3. La gestión de los tributos. Concepto y procedimiento de gestión tributaria. Iniciación y trámites. Declaraciones tributarias. Liquidaciones. Retenciones. Pagos fraccionados.

4. La inspección de los tributos. Funciones. Principales actuaciones. Procedimiento inspector. Actas de inspección. Infracciones y sanciones.

5. La gestión recaudatoria. Concepto. Objeto. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario y en vía de apremio.

6. La gestión aduanera. Concepto, objeto, organización y procedimiento.

7. La revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones económico-administrativas. Tribunales Económico-Administrativos.

ANEXO II

Tribunal

Presidente titular: Don Julio García Magán, Cuerpo Superior de Sistemas Tec. Inf.

Vocales titulares:

Don Agustín Martínez Serna, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña Ana Luelmo Fernández, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Don Juan Carlos Zafra Antuña, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Doña Alicia Rodríguez Martín, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña María Eugenia Salvador Cañamares, Cuerpo Gestión de la Hacienda Pública.

Doña Carmen Moreno Fernández, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Doña Carmen Blanco Zurita, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Don Alfredo Alarcón García, Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria titular: Doña Josefa Anastasio Morillas, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Presidente suplente: Don Efrén de Grado, Letrados a extinguir del AISS.

Vocales suplentes:

Doña María del Mar Barcones Gamarra, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña Francisca Orzáez Jiménez, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Don José Manuel Rodríguez Martínez, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Doña María José Sáez Valero, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña Antonia Pérez-Castaño y Segura, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Don Alejandro Sánchez Hormigos, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Don Luis Miguel Gontán Fernández, Cuerpo de Inspectores SVA.

Doña María Peña González de Frutos, Cuerpo Gestión Empleo INEM.

Secretaria suplente: Doña María Rosa del Río Galarón, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27219 *CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de noviembre de 1994 por la que se convoca concurso (referencia A1/94, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos C, D y E.*

Advertidas erratas en la Orden de 17 de noviembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre, número 286, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36698, en el puesto número de orden de convocatoria 8, donde dice: «CD: 14», debe decir: «CD: 10».

En la misma página 36698, en el puesto número de orden de convocatoria 10, donde dice: «CD: 14», debe decir: «CD: 11».

En la página 36699, en el puesto número de orden de convocatoria 17, donde dice: «Auxiliar Atención al Público (atención al público)», debe decir: «Auxiliar Atención al Público. Observaciones: Atención al Público».

UNIVERSIDADES

27220 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 36040, columna primera, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Sociología», plaza número 12, Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don José Castillo Castillo (documento nacional de identidad número 23.337.464), Catedrático de Escuela Universitaria de la

Universidad Complutense»; debe decir: «Presidente: Don José Castillo Castillo (documento nacional de identidad número 23.337.464), Catedrático de Universidad. Universidad Complutense».

Columna segunda, Profesores titulares de Universidad, área de conocimiento «Química Física», plaza número 9, Comisión suplente, donde dice: «Vocales: ... don Manuel Blázquez Ruiz (documento nacional de identidad número 75.356.026), Catedrático de la Universidad de Córdoba»; debe decir: «Vocales: ... don Manuel

Blázquez Ruiz (documento nacional de identidad número 75.356.026), Titular de Universidad. Universidad de Córdoba».

En la página 36043, columna segunda, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», plaza número 4, Comisión suplente, donde dice: «Vocales: ... don José María Rodríguez Moreto (documento nacional de identidad número 8.762.132)»; debe decir: «Vocales: ... don José María Rodríguez Moreo (documento nacional de identidad número 8.762.132)».